

FORMA DE COMISARIO PERIODO 2014

DEBORA

COMPANIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL LORENZTRASN S.A.

Cualidad:

Declaro:

Dar fe con fundamento de lo que he visto y he oído en el momento de la realización de la inspección, en el caso de la Compañía de Transporte Intraprovincial LORENZTRASN S.A. que se encuentra en el siguiente estado de conservación:

En el momento de la inspección se han observado los siguientes:

ALCANCE:

El presente informe tiene el carácter de informe preliminar y no es definitivo, ya que el mismo se basa en la información que se me ha suministrado por la Compañía de Transporte Intraprovincial LORENZTRASN S.A. y no en la inspección directa de la Compañía.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el presente periodo se han observado los siguientes resultados de la inspección, los que se detallan a continuación:

No se observó que la empresa cumpla con lo que establece el artículo 10 de la Ley de Transporte, en cuanto a que toda empresa de transporte debe contar con un plan de trabajo y un plan de mantenimiento de sus vehículos, al momento de la inspección.

Existe una que para el siguiente periodo, la empresa debe cumplir con una forma.

DE LA POSICIÓN FINANCIERA

Al analizar el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 se puede observar:

Los pasivos totales, en este caso de Capital en el \$1.275.000.

CONCLUSIONES:

La Compañía de Transporte Intraprovincial LORENZTRASN S.A. al momento de la inspección se encuentra en un estado normal, lo que demuestra una buena voluntad de parte de los señores socios.

Se realizaron movimientos de ingresos y gastos con el único fin de que funcione y cumpla con la Ley.

RECOMENDACIONES:

Se sugiere al representante de la Compañía al momento de la inspección para el siguiente periodo para cumplir con los objetivos para los señores socios su creación.

Atestando:



COMISARIO

COMPANIA DE TRANSPORTE INTRAPROVINCIAL LORENZTRASN S.A.